



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Sábado, 10 de abril de 1971

Núm. 81

Depósito Legal: Z, nº 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.469

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso de material asfáltico

En el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 67, de fecha 24 de marzo, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 72, de fecha 25 de marzo, ambos del presente año, aparece anuncio de concurso de suministro de material asfáltico para la conservación de la red viaria provincial, y advertida errata, se rectifica de la forma siguiente: En donde dice "Cut-Back MC, 0'50 toneladas", debe decir: "Cut-Back MC-O... 50 toneladas".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de marzo de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION CUARTA

Núm. 2.453

Delegación de Hacienda

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 1.415 de entrada y 48.144 de registro, de un importe de pesetas 3.000, constituido por don Joaquín Piera Cubeles a disposición del Ilustrísimo señor Ingeniero-Jefe provincial de Carreteras, para autorización para reali-

zar obras en zona de carretera, se anuncia dicho extravío en este periódico oficial para que llegando a conocimiento de quien lo hubiera encontrado pueda presentarlo en el plazo de dos meses en la sucursal de la Caja de Depósitos de Zaragoza (Delegación de Hacienda), ya que transcurrido el mencionado plazo sin haberlo presentado se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 23 de marzo de 1971. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 2.452

Recaudación de Contribuciones

ZONA SEGUNDA DE ZARAGOZA

Don Francisco Escudero Iribarren, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de esta capital;

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en 22 de marzo de 1971, en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación, por débitos a la Hacienda pública, contra el deudor don Faustino Serrano Valero, por el concepto de licencia fiscal, años 1969 y 1970, y no habiéndose podido llevar a cabo el embargo en domicilio a presencia del interesado, por hallarse ausente, en 25 de marzo de 1971 se solicitó la oportuna autorización judicial de entrada forzosa en el domicilio del mencionado deudor (avenida de Goya, 66, cuarto izquierda), concedida ésta el 30 del mismo mes y desconociéndose su actual paradero, en primero de abril se dio cumplimiento al proveído

en el expediente, practicándose la siguiente

"Diligencia. — En Zaragoza a 1.º de abril de 1971, siendo las once horas de la mañana, en cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, acompañado de los testigos instrumentales don Hilario Bailón Ibáñez y don Manuel Roy Sánchez y del Depositario don Valentín Sorolla Calvete, que actúa también de cerrajero, me constituí en el domicilio del deudor don Faustino Serrano Valero a fin de practicar el embargo de bienes que fueron hallados en dicha vivienda (avenida Goya, 66, cuarto izquierda).

Se llama repetidamente a la puerta del piso, sin que contestara nadie, y en vista de ello, en presencia de doña Jacinta Lecha Clos, portera de la finca, ordené al cerrajero que forzara la cerradura de la puerta para penetrar en la vivienda, lo que se llevó a efecto.

Reconocida la vivienda, se procedió al embargo de los siguientes bienes:

Dos sillas de madera tallada con respaldo y asiento de cuero.

Un radiador eléctrico marca "Garza", de dieciocho elementos, para 220 voltios, número 1.079.

Un mueble consola de madera tallada, tipo castellano, con dos cajones y dos puertas.

Dos candelabros de metal, de tres brazos.

Un armario ropero de dos cuerpos, con una luna interior.

Una cocina de butano, de tres fuegos, marca "Corberó", 322.

Una mesa de cocina, con silla y banqueta de formica, todo ello haciendo juego.

Un calentador de butano, marca "Corberó".

Una máquina de coser marca "Singer", número Y-973.626.

Un brasero eléctrico.

Una estufa eléctrica de pantalla.

Una mesa soporte, con ruedas.

Seis cuadros de diferentes tamaños y motivos.

Un despertador marca "Micro".

Inmediatamente se procedió al cierre con candado, cuya llave entregué a don Valentín Sorolla Calvete, al que provisionalmente se le ha nombrado Depositario y se hace cargo de la guarda y custodia de los bienes embargados.

Dando por terminado el acto, firman conmigo los concurrentes al mismo. — El Agente auxiliar, Ballestín. — Testigos: Hilario Bailón. — Manuel Roy. — El Depositario, Valentín Sorolla. — La portera de la finca, J. Lecha".

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, se hace público por medio del presente, que será publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesto en el tablón de anuncios de la Alcaldía y de esta Recaudación (San Agustín, números 2 y 4) para general conocimiento y del deudor en particular, al que se le requiere para que en el plazo de ocho días designe depositario de los bienes embargados y Perito tasador de los mismos y que en igual plazo puede interponer recurso ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, y en el de quince, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, advirtiéndosele que de no comparecer en esta Recaudación en el expresado plazo de ocho días, por sí o por medio de representante legalmente autorizado, será declarado en rebeldía.

Zaragoza, 2 de abril de 1971. — El Recaudador, Francisco Escudero.

SECCION QUINTA

Núm. 2.361

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Fernando Lalana Martín, con domicilio en calle Don Jaime I, número 43, solicita le sean expedidos duplicados de los depósitos definitivo y complementario que, por un importe de pesetas 3.620'30 y 4.248'57, constituyó con fecha 9 de febrero de 1953 para responder del cumplimiento de las obras del albergue municipal, por extravío de los mismos.

Lo que se expone al público por el plazo de ocho días, a fin de que quien crea afectado algún derecho pueda presentar la oportuna reclamación.

Zaragoza, 23 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 2.362

Don Antonio Ginés Lalana, con domicilio en calle Espartero, núm. 1, primero, solicita le sea expedido duplicado del resguardo de depósito provisional, por un importe de 5.280 pesetas, constituido para responder a la enajenación del solar número 8, manzana número 32, zona Miralbueno, por extravío del mismo.

Lo que se expone al público por el plazo de ocho días, a fin de que quien crea afectado algún derecho pueda presentar la oportuna reclamación.

Zaragoza, 23 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 2.363

Don Antonio Ginés Lalana, con domicilio en calle Espartero, núm. 1, primero, solicita le sea expedido duplicado del resguardo de depósito provisional que, por un importe de 4.867'44 pesetas, constituyó con fecha 14 de mayo de 1957 para responder de la enajenación del solar número 2, manzana 32, zona Miralbueno, por extravío del mismo.

Lo que se expone al público por el plazo de ocho días, a fin de que quien crea afectado algún derecho pueda presentar la oportuna reclamación.

Zaragoza, 23 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 2.364

Don José-María Sáiz Barral, propietario de la marca "Cerma y Arriaxa", ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de instalación de dos pasos de peatones con señales luminosas (peatrol) en la travesía del barrio de Casetas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón de la contrata.

Zaragoza, 25 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 2.422

En virtud de acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 de marzo del año 1971, por la presente se convoca

oposición restringida para la provisión de la plaza de mecánico segundo jefe del Parque de Tracción de este Excelentísimo Ayuntamiento con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante oposición restringida, de la plaza de mecánico segundo jefe del Parque de Tracción, encuadrada en el grupo C), servicios especiales, subgrupo E), Parque de Tracción Mecánica, clasificada con el grado 7, cuantía 16.000 pesetas y retribución complementaria de 40.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad en la categoría de ajustador mecánico del Parque de Tracción.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen la condición exigida en el apartado a) de la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen. La presentación de instancias y el pago de derechos de examen se hará en la forma establecida en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se hará pública, por separado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o

miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y el señor Ingeniero Jefe de la Dirección de Servicios Industriales de quien depende la plaza.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien deelgue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio:

a) Contestar por escrito a las preguntas que el Tribunal formule sobre:

1. Motor: distribución, reglajes, averías. — Refrigeración, averías. — Carburación, filtros de aire y gasolina. — Equipo eléctrico.

2. Chasis: embrague. — Cambio de velocidades. — Puente trasero. — Bastidor. — Propulsión. — Dirección. — Frenos. — Ruedas. — Accesorios.

3. Entretenimiento. — Engrase. — Limpieza. — Conservación. — Herramientas.

Segundo ejercicio:

b) Ejercicio práctico: Con la colaboración de un ayudante, y en los vehículos que el Tribunal designe, con motor de gasolina o a gasoil, efectuar: Recepción de un vehículo para su reparación. — Determinación de las averías. — Disponer el material y personal para la reparación. — Orden de trabajo. — Valoración de la reparación. Verificación y puesta a punto del vehículo.

Séptima. El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas se determinará mediante sorteo público. El resultado del mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Octava. Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Novena. Comenzada la práctica de los ejercicios el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece del requisito previo exigido en la base segunda de esta convocatoria, se le excluirá de la oposición, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se

apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Décima. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Decimoprimer. El Tribunal elevará propuesta a la Excm. Corporación para ocupar la vacante, proponiendo al opositor que, superados los ejercicios, haya alcanzado mayor puntuación.

Decimosegunda. El opositor propuesto aportará dentro del plazo de treinta días, siguientes a la propuesta de nombramiento, certificación, expedida por el señor Secretario de la Corporación, acreditativa de su condición de funcionario en propiedad, en la categoría de ajustador mecánico. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la certificación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición.

En este caso la Autoridad competente formulará propuesta adicional a favor de quien, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en primer lugar. A estos efectos el Tribunal remitirá a dicho órgano el acta de la última sesión.

Decimotercera. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo del año 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

• • •

Núm. 1.889

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 3 de febrero de 1971.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de pri-

mera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Amador Olliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don Serafio Quintin Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Devolver la fianza prestada por "Jala", S. A., por obras de construcción de dos nuevas escuelas prefabricadas en el barrio de Peñaflo.

—Abonar las reparaciones efectuadas en el colegio "C. Domingo".

—Idem los gastos de reparación del motor de elevación de agua en el colegio del barrio de Peñaflo.

—Realizar pequeñas reparaciones en la instalación eléctrica del grupo escolar del barrio de La Cartuja Baja.

—Efectuar reparaciones de albañilería en el grupo escolar "San Braulio".

—Vallar el solar colindante a la guardería infantil "Ntra. Señora de la Luz".

—Reparar algunos servicios higiénicos del grupo "E. Palafox".

—Que en la revista "Oro verde" se realice publicidad de Zaragoza, de acuerdo con la tarifa fijada.

—Desestimar petición de un funcionario sobre abono de gastos por tratamiento médico, por no haber cumplido los trámites obligados.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta el señor Director de la Biblioteca pública de la ciudad.

—Fijar el criterio a seguir en la determinación de los plazos de recaudación en voluntaria de las distintas exacciones municipales.

—Aprobar la cuenta general de los presupuestos extraordinarios que se indican en el dictamen.

—Adjudicar a don Francisco Millán Monforte la parcela 27-12 del monte "Realengo de Peñaflo".

—Adquirir motocicleta de la firma Pedro Sarasa.

—Devolver a don Gonzalo Bescós Corella el importe de la fianza definitiva prestada.

—Idem ídem a don Carlos Bardavío Mora.

—Adjudicar a don Angel Layús Escario parcela en monte "Vedado de Villamayor".

—Anular del padrón general de montes, para sustituirlo por otro nuevo, un recibo a nombre de don Javier Maza Lasala.

—Tomar debida nota en Montes y oficina de Proceso de Datos de las características de la parcela atribuida a don Salvador Calvera Capapé.

—Dar de baja a don Pedro García González en una parcela en "Realengo de Peñafior".

—Anular los recibos guías de montes a nombre de doña Angeles López Sañana.

—Anular dos recibos guías del padrón general de montes a nombre de don Felipe González Escota, por corresponder a don Angel Espiau Salvador.

—Que a partir del presente año forestal cause baja don Vicente Millán López de parcela en "Realengo de Peñafior".

—Aumentar la cifra consignada en pago de compensación por no facilitar locales para el Servicio de Pesas y Medidas.

—Adjudicar a don Luis Molina Tariatel, en su calidad de Presidente del Club Deportivo de Peñafior, parcela en monte "Realengo", de dicho barrio.

—Declarar en estado de ruina la casa número 17 de la calle de San Agustín, de esta ciudad.

—Devolver a "Volum", S. A., la fianza constituida para responder de ejecución de obras de ampliación de conducción de agua al depósito elevado del barrio Oliver.

—Devolver a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., la fianza complementaria para responder de obras de acondicionamiento viario en avenida de Valencia, tramo Goya-Lérida y Valencia-Fueros de Aragón.

—Abonar a don Jesús Guindeo Aznárez la cantidad de 120.000 pesetas, importe del cuarto plazo de la prórroga de la adjudicación de la contrata de servicios técnicos de ejecución y desarrollo del nuevo Plan general de ordenación urbana.

—Quedar enterada de resolución dictada por la Comisión Provincial de Urbanismo sobre inclusión en registro de solares de finca número 96 del camino de la Mosquetera.

—Idem ídem Tribunal Económico-Administrativo Provincial sobre devolución de cantidad satisfecha por el concepto de tasa de licencia de obras.

—Conceder a "Vearpe", S. L., licencia de obras de construcción de 84 viviendas en camino de Miraflores, 128.

—Idem ídem a don Francisco Chueca Bellvis, en barrio de Garrapinillos.

—Idem ídem a don Macario García García, en San Antonio, sin número.

—Idem ídem a don Antonio Muñoz Joven, reforma en Teniente Coronel Moyano, 36.

—Idem ídem a don Victoriano Arroyo Miñana, modificación en calle Doctor Horno, 12-14, angular a García Galdeano.

—Contestar a don Melchor Anadón informándole situación de fincas situadas en camino de Valdeatalaya, de Villamayor.

—Devolver los derechos de licencia satisfechos de más, para construcción de edificio en San Antonio de Padua, núm. 12 duplicado, a don Octavio Tapia Ruiz.

—Idem ídem a "Industrias Hidráulicas", S. A., en polígono de Malpica.

—Desestimar a don José Pitarque Ramos recurso de reposición sobre desestimación de licencia de obras de casa en carretera de Montañana, 158 triplicado.

—Idem ídem a don Jesús Gascón Mayoral licencia de obras de construcción de almacén agrícola en Santa Lucía, sin número, Villamayor.

—Idem ídem a don Vicente Estopiñán, construcción edificio en calle Castellón de la Plana, 5-7.

—Idem ídem a don José Navarro López construcción de veinte viviendas en Lasierra Purroy, sin número.

—Idem ídem a don Pedro Velilla Clavería en carretera Alfocea, barrio de Juslibol.

—Idem ídem a don Jesús Galindo en diseminado del barrio de Miralbueno.

—Idem ídem a don Pedro Hernández Luna anteproyecto de edificio de construcción para veinte viviendas y locales en Don Jaime I, 32.

—Idem ídem licencia de obras de construcción de viviendas y locales en Berenguer de Bardají, 15, a don Vicente Varea Martínez.

—Quedar enterada de desestimación por la Comisión Provincial de Urbanismo de licencia de obras de construcción de treinta y cuatro viviendas subvencionadas en Santa Gema, 33-35, solicitada por don Gabriel Pallás.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad retributiva del Sargento de la Policía Municipal don Apolonio Usón Moredro.

—Idem ídem del peón jardinero don Antonio Montaner Lorente.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de jubilación por cumplimiento de edad de don Clemente Ortín Guallar.

—Conceder excedencia voluntaria a don Miguel Morer Pérez, subjefe de Sección.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición restringida, de dos plazas de ayudantes de Obras Públicas, jefes de Servicio de la Dirección de Vialidad y Aguas.

—Quedar enterada del acuse de recibo por la Dirección General de Administración Local a los incrementos de las cantidades que perciben los Profesores de la Escuela Municipal de Jota, ayudante químico y programadora de "IBM".

—Previa declaración de urgencia se acordó por unanimidad aceptar subvención de 200.000 pesetas, ofrecida por el Ministerio de Información y Turismo, a efectos del artículo 7.º del Reglamento de Haciendas Locales.

Se levantó la sesión siendo las catorce horas.

Zaragoza, 5 de febrero de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.889

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1971.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-Luis Betegón Arnal, don José-Maria Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Alfonso Soláns Serrano, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Adjudicar, en virtud de subasta celebrada, las reparaciones a efectuar en once grupos escolares de la ciudad y remitirlo al Ministerio de Educación y Ciencia para su aprobación.

—Abonar al portero del grupo escolar "Rosa Arjó" la indemnización por vivienda, ya que se encuentra con que la del edificio escolar es declarada inhabitable.

—Ejecutar pequeñas reparaciones en el grupo escolar del barrio de San Gregorio.

—Reparar el motor elevador de agua de la escuela del barrio de Torremedina.

—Cambiar el motor elevador de agua de la escuela "A. Oliván".

—Construir un tabique para división de un local en el grupo escolar "Pedro J. Soler".

—Reparar una de las calderas del grupo escolar "Costa".

—Instalar teléfono en el colegio "La Paz".

—Devolver las fianzas constituidas por los contratistas de las obras de reparación de los siguientes grupos escolares: "T. Alvira", "Ramón y Cajal", "J. Costa" y "J. Sanz Ibáñez".

—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se amplía un grado en la escuela del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Conceder ayuda económica a un funcionario por los gastos habidos para su asistencia médica.

—Abonar las facturas presentadas por la Facultad de Medicina por asistencia médica a varios funcionarios municipales.

—Idem ídem por el Sanatorio "Royo Villanova" por ídem.

—Idem ídem por el Sanatorio Psiquiátrico por ídem ídem.

—Idem ídem por el Doctor Raich por ídem ídem.

—Idem ídem por el Doctor Val Calvete por ídem ídem.

—Idem ídem por el Doctor Díez Antoñanzas por ídem ídem.

—Quedar enterada de la comunicación del Ministerio de Información y Turismo en la que se anuncia la concesión de una subvención de pesetas 100.000 con motivo de las recientes publicaciones de la Corporación.

—Remitir una muñeca a la Gayata, número 7, de Castellón de la Plana, con destino al certamen internacional que organiza.

—Abonar la subvención consignada

en presupuesto a favor de la Hermandad del Santo Refugio.

—Idem ídem a las Reverendas Madres Oblatas.

—Aprobar los documentos cobratorios de los arbitrios de riqueza urbana y rústica del año 1971.

—Aceptar la sentencia dictada contra don Luis Fernando Mendivil Mendía por causar daños a un árbol en la calle Alonso V.

—Desestimar la solicitud formulada por don Miguel Bueno Fernando sobre permuta de terrenos, por improcedente.

—Decretar la caducidad en la concesión de las parcelas que tenía concedidas a canon don Ángel Aráiz Jurado, a partir del próximo año forestal.

—Dar de baja a don Jesús Pinilla Salvador y alta a don Félix Carrillo Julián de edificio y corral en monte Juslibol.

—Idem ídem como viña y alta como cereal a una parcela que tiene concedida a canon don Julián Pérez Sacacia en el monte de Villamayor.

—Idem ídem doña Matilde Jurado Sacacia, viuda de Felipe Aráiz.

—Declarar en estado de ruina la casa número 51 de la carretera de Montañana.

—Recibir provisionalmente las obras de reparación urgente de la estructura metálica de las aceras y bordillos del puente de Nuestra Señora del Pilar.

—Conceder a don Ramón Mallor Costa licencia de obras para la construcción de veinticinco viviendas protegidas en Sierra de Alcubierre, números 26-28-30-32.

—Conceder a don José-María Casado licencia de obras para ampliación de vivienda en Gil Tarín, 18.

—Conceder a don Constancio Navarro licencia de obras para la construcción de almacén en barrio de Montañana, partida "Paniporta".

—Conceder a don Vicente Garcés Fraile licencia de obras de construcción de sótano en paseo de las Damas, 15.

—Dada cuenta del dictamen sobre concesión a don Gregorio Chóliz Anderis de licencia de obras de construcción de refugio en partida "Vistabella", "Campo Pajero", en barrio de Garrapillos, quedó sobre la mesa para estudio.

—Conceder a don Andrés Mendal Borra la devolución de los derechos de licencia de construcción de casa en avenida Compromiso de Caspe, 4.

—Quedar enterada del nombramiento de don Donato Fernández Belenguer como Médico titular propietario del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Quedar enterada del fallecimiento del celador de la Policía Sanitaria de Abastos don Antonio Moya Martín.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de viudedad de doña Carmen Sánchez Tornos.

—Conceder a doña María-Concepción Martínez Mainar, auxiliar administrativo en situación de excedencia voluntaria limitada, el pase a excedencia voluntaria ilimitada.

—Acceder a la petición de reingreso formulada por don Mariano Blasco Bernad, maestro matarife en situación de excedencia voluntaria, reservándole la primera vacante que se produzca, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar lista de aspirantes admitidos para la provisión, mediante concurso selectivo de méritos, de una plaza de suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Como adición al orden del día, y previa declaración de urgencia, se acordó por unanimidad:

—Conceder a don Salvador Vidorreta licencia de obras para construir treinta y tres viviendas en calle Nuestra Señora de la Cabeza, 14-16-18.

—Conceder a don Félix Palacio Sin licencia para construir diez viviendas grupo I en travesía Puente Virrey, 53.

—Desestimar licencia de obras solicitada por don Francisco Bernal Valero para construir diez viviendas subvencionadas en Lugo, 50 duplicado.

—Conceder licencia de obras solicitada por "Construcciones e Inversiones Aragonesas", S. A., para construir treinta y seis viviendas de grupo I en la calle Doctor Iranzo, angular a calle nueva, solar número 5.

—Conceder licencia de obras solicitada por "Construcciones e Inversiones", S. A., para construir treinta y dos viviendas de protección oficial, grupo I, en la calle Batalla de Lepanto, angular a Doctor Iranzo.

—Desestimar licencia de obras solicitada por don Jaime Benito Cedó para construir treinta y cuatro viviendas de protección oficial, grupo I, en vía Pignatelli, 56-59.

—Desestimar a "Inmobiliaria Santa Cristina", S. A., licencia de obras para la construcción de viviendas de protección oficial, grupo I, en camino de los Molinos, parcelas núms. 3, 2, 1, 4, 5 y 6.

—Desestimar licencia de obras solicitada por doña Neli Sanz Morer de veinticuatro viviendas, grupo I, en calle Oviedo, sin número.

—Conceder a don Vicente Salomón

Lou licencia de obras de construcción de veintinueve viviendas, grupo I, con la supresión de los áticos, en Santa Orosia, 13-15.

—Aceptar la subvención de pesetas 200.000 ofrecida por el Ministerio de Información y Turismo, a efectos del artículo 7.º del Reglamento de Haciendas Locales.

Se levantó la sesión siendo las catorce horas.

Zaragoza, 13 de febrero de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.889

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1971.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-Luis Betegón Arnal, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el señor Soláns, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Conceder número a una casa propiedad de doña Victoria Garín, sita en calle de Sancho Arroyo.

—Desestimar oferta sobre adquisición de un cuadro artístico.

—Aprobar cuentas justificadas que presentan: el Ingeniero Jefe de Servicios Industriales, Jefe de la Sección de Gobernación, Superiora de la Casa de Amparo y Superiora de la Casa de Socorro.

—Que por la Compañía Telefónica Nacional de España se instalen varios teléfonos en la Sección de Propiedades.

—Aprobar pliegos de condiciones para autorizar industria fotográfica en la vía pública.

—Idem ídem para carritos de helados.

—Adjudicar definitivamente a "Construcciones Colomina Serrano", S. A., las obras de urbanización parcial de las calles de Obispo Covarrubias, Burgos, Vidal de Canellas y Martín Cortés, por 3.502.883'53 pesetas.

—Abonar a don Antonio Bergua Fernando, viudo de la Maestra municipal jubilada doña Rosa Camón Valero, las cantidades devengadas y no percibidas por la causante y del socorro para gastos de sepelio.

—Idem ídem a doña Julia Bailo Peña, viuda del guardia municipal don Pedro Pastor Vallespín.

—Abonar a don Angel Carlos Toro, policía municipal, el socorro para gastos de sepelio por fallecimiento de su esposa.

—Idem ídem a don Daniel Vizmanos Alonso, celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Abonar la ayuda por nupcialidad a doña Inés Carmen Dolset Asensio, auxiliar administrativo.

—Abonar ayuda por natalidad a don José Absón Lostal, matarife; don Herminio Galve Galve, guardia municipal, y don Manuel Quintana Ruiz, Depositario de Fondos.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen la petición de la pensionista doña Concepción Borge Sanz, sobre concesión de ayuda económica.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Previa declaración unánime de urgencia se acordó:

Interponer recursos correspondientes contra resolución dictada por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en el expediente de modificación de las Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1971.

—Conceder a don José Casado Serrano licencia de obras para construir sótano en Dos de Mayo, 8-10-12.

—Conceder a doña Leticia Vitalla Lasáuca licencia de obras para la construcción de casa de ocho viviendas en Valimaña, 18.

—Conceder a don Antonio Layús Gracia licencia de obras para construir veinticuatro viviendas de protección oficial, subvencionadas, en Lorente y Martín el Humano.

—Conceder a don Antonio Peirona licencia de obras de construcción de sótano en avenida de Goya, Benavente y Arzobispo Doménech, con imposición de una multa por construir sin licencia,

y conceder el certificado de final de obra de la mencionada casa.

—Desestimar a "Inmobiliaria Río Ebro", S. A., licencia de obras para construir noventa y seis viviendas y locales en prolongación de Marina Moreno, bloque 3, por cuanto el proyecto presentado no se ajusta a las normas urbanísticas del Plan general aprobado.

—Idem ídem setenta y dos viviendas, en Castelar, prolongación de la avenida Marina Moreno, bloques 4 y 5, por ídem ídem.

—Estimar parcialmente el recurso de reposición promovido por la empresa "Pórtico", S. A., en relación con licencia de obras para construir edificios en Marina Moreno y calle de Bruil, en la forma que se indica en el dictamen.

—Desestimar licencia de obras solicitada por "Construcciones Cinca", S. A., para la construcción de un bloque de edificios integrado por seiscientos cuatro viviendas, nueve porterías y locales comerciales, en calle de Barcelona, Escultor Paláu y zona verde, por cuanto el emplazamiento está situado en zona semintensiva, grado primero, del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza y no se ajusta el proyecto a este Plan.

—Seguidamente el señor Alcalde dio cuenta de que dentro del Plan previsto para 1971, por el Patrimonio Artístico Nacional han sido encargados varios proyectos que afectan a nuestra ciudad, agradeciendo la gestión del señor Gobernador, gracias a la cual se han logrado estas concesiones.

—Asimismo comunicó el señor Alcalde que don Federico Torralba Soriano ha sido designado miembro del Consejo Superior de Teatro; don Agustín Cremades Royo, General Segundo Jefe de Tropas de la V Región Militar y Gobernador Militar de Huesca; don Angel García Esteras, General de División, y don Santiago Facerías Buisán, General Jefe de Ingenieros de la V Región Militar, acordándose felicitar a los indicados señores.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 24 de febrero de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 1.889

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 24 de febrero de 1971.

Constituyóse la Muy Ilustre Comi-

sión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horro Liria, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-Luis Betegón Arnal, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Alfonso Soláns Serrano, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Contratar los servicios de peones de Vialidad y Aguas con don Rufino Planas Martín y don Mariano Gimeno Remón.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Efectuar el vaciado del pozo negro de la escuela del barrio de Juslibol.

—Abonar el importe de las reparaciones efectuadas en el grupo escolar "M. Frechín".

—Devolver la fianza prestada por don Miguel A. Ortilles por las obras en el grupo escolar "M. Díaz".

—Construir una garita para la portería del grupo escolar "C. Domingo".

—Colocar azulejo claro en el pasillo del colegio "Palafox".

—Reparar la cubierta del grupo escolar "San José de Calasanz".

—Convocar becas municipales vacantes.

—Reparar el tejado del colegio "La Paz".

—Abonar el importe de las reparaciones efectuadas en la calefacción del colegio del barrio de Movera.

—Quedar enterada de la comunicación del Ministerio de Educación y Ciencia concediendo subvención para la construcción de cinco nuevos grupos escolares.

—Reparar la vivienda del portero del colegio "La Paz".

—Reparar el suministro de agua a la escuela del Lugarico de Cerdán.

—Abonar el importe del mobiliario escolar suministrado al colegio "E. Godoy".

—Profundizar el pozo que suministra el agua a la escuela del barrio de Movera.

—Efectuar la acometida eléctrica para alumbrado en las escuelas de la calle del Valle de Oza.

—Efectuar modificaciones en la vivienda del portero del colegio "La Paz".

—Conceder ayuda económica a la guardería infantil "Nuestra Señora de Guadalupe", para adquisición de mobiliario infantil escolar.

—Abonar la factura presentada por el Sanatorio "Royo Villanova" por asistencia médica a un funcionario.

—Abonar la factura presentada por el Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar, por asistencia médica a un funcionario.

—Idem ídem por el Hospital Provincial por ídem ídem.

—Idem ídem las facturas presentadas por el Doctor Gómez Lus por asistencia a trece funcionarios.

—Reducir el aval prestado por el Banco Español de Crédito a "Zaragoza Urbana" para responder el pago de la contribución especial por urbanización de las calles Lorenzo Pardo y Reina Fabiola, ya que han sido abonadas las cuotas correspondientes a la segunda anualidad, subsistiendo la garantía de referencia por lo demás.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan: el Secretario de la Casa de Socorro, para gastos menores; don Luis Sanz, encargado del Albergue, para atenciones del mismo, y don Joaquín Diarte, Concejal-Delegado del Cuerpo de Bomberos, por gastos de desplazamiento al V Congreso Nacional de Bomberos en Puerto de Santa María.

—Dejar sin efecto acuerdo Comisión sobre construcción sepulturas en Cementerio.

—Devolver fianza a don Luis Casares Enríquez, representante de "Gispert", S. A.

—Devolver a doña Carmen y doña Pura Pi de Bellobar, importe de un recibo por la finca 144 del paseo de Echeagaray.

—Devolver a don José Gómez Turón fianza por aprovechamiento de pastos en soto Almozara.

—Anular recibo guía a nombre de doña Martina Julián Abansés.

—Decretar la caducidad de la concesión de parcela a nombre de don Mariano Pisa Turón.

—Adjudicar a don Ramón Lozano obras en barrio de Casablanca.

—Que la Compañía Telefónica traslade extensión número 203 a Parques y Jardines.

—Renovar contratación de limpieza máquinas de escribir.

—Contestar en la forma que se in-

dica en el dictamen sobre licencia de obras de construcción de veintinueve viviendas en Sangenis, 47-49.

—Devolver los derechos de licencia de viviendas subvencionadas en calle Bartolomé Llorente, 24, por desistir de ejecutar las obras a don Pablo Huete Ferrer.

—Devolver a don José Muñoz Sánchez el 75 por 100 de los derechos de licencia de obras en barrio de las Canteras por desistir de su ejecución.

—Desestimar a don Luis Palacio Otal licencia de obras de construcción de treinta y seis viviendas y locales en Vía Imperial, sin número, angular a Predicadores.

—Desestimar a don Eduardo Martínez Santafé licencia de obras de construcción de treinta y dos viviendas en Coronel Reig, del barrio de Casetas.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por los Padres Dominicos sobre desestimación de anteproyecto en futura carretera de enlace entre las de Madrid y Valencia.

—Idem ídem de don Pedro Palacios Zabala sobre denuncia presentada en relación con construcción de casa en Fray Julián Garcés, 24.

—Idem ídem por don Julio Blanco Bailo sobre desestimación de licencia de obras de construcción de almacén y piso en la balsa del barrio de Villamayor.

—No ha lugar a declarar en estado de ruina la casa número 33 de la calle de Italia.

—Idem ídem de la casa número 92 de la avenida de San José.

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público en parcelación San Lamberto, por 379.803'88 pesetas.

—Devolver la fianza definitiva constituida para responder de las obras de construcción de muro de cerramiento de depósitos de agua en parque Pignatelli.

—Idem ídem de la ejecución de obras de automatización de alumbrado en diversos lugares a petición de "Metrón", S. A.

—Idem ídem obras de acceso a varias calles del barrio de Villamayor, a petición de don Manuel Funes Molina.

—Devolver a "Industria y Montajes Eléctricos", S. A., la fianza complementaria, constituida para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en la avenida Alcalde Caballero, entre avenida de Cataluña y San Juan de la Peña.

—Recibir provisionalmente las obras del Plan PR-70 de renovación parcial

con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad (segunda fase).

—Idem ídem de las obras del Plan PR-70 de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad (tercera fase).

—Idem ídem de las obras de urbanización de calles Dos de Mayo, Ventura Rodríguez y parcial del camino de Puente Virrey.

—Conceder a don Clemencio Narvaiza Zueco una prórroga hasta el 31 de mayo del presente año para la terminación de las obras de pavimentación del camino de Garrapinillos.

—Quedar enterada de resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo sobre inclusión en el Registro público de solares de fincas números 6, 8 y 10 de la calle Licorera.

—Idem ídem de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre licencia de construcción en barrio de las Fuentes.

—Abonar a doña Pascuala Blasco Gracia las cantidades devengadas y no percibidas por su esposo, don Cecilio Páramo Fernández, jubilado fallecido.

—Idem ídem a don José-María y don Manuel Beltrán Laguardia, hijos del jubilado fallecido don Crescencio Beltrán Gascón.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de viudedad a doña Pascuala Blasco Gracia.

—Idem ídem pensión de viudedad a doña Amparo Millán Pardo.

—Idem ídem jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria de don Antonio Montaner Lorente.

—Idem ídem a don Apolonio Usón Modrego.

—Idem ídem a don Pedro Blasco Cerón.

—Acceder a la petición de don Luis Zapatero Agreda, concediéndole el reintegro en el cargo de Subjefe de Sección.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante concurso restringido, con prueba de aptitud, de una plaza de inspector de rentas y exacciones municipales.

—Idem ídem convocatoria para la

provisión, mediante concurso selectivo de méritos, de tres plazas de sargentos del Cuerpo de la Policía Municipal.

Se levantó la sesión siendo las trece veinte horas.

El Secretario general interino, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1971, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto extraordinario

2.463. Villadoz (1968-69)

Cuenta general del presupuesto ordinario

2.382. Castejón de las Armas

2.383. Alforque (1970)

2.384. Moros

2.385. El Frago

2.386. Gotor (1970)

2.391. Biel

2.405. Vera de Moncayo

2.409. San Martín de la Virgen del Moncayo

2.414. Monterde

2.440. Ejea de los Caballeros (1970)

2.464. Mallén (1970)

Cuenta general de administración del patrimonio

2.382. Castejón de las Armas

2.383. Alforque (1970)

2.384. Moros

2.385. El Frago

2.386. Gotor (1970)

2.391. Biel

2.405. Vera de Moncayo

2.410. San Martín de la Virgen del Moncayo

2.414. Monterde

2.441. Ejea de los Caballeros (1970)

2.442. Luesia

2.464. Mallén

Cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto

2.382. Castejón de las Armas

2.383. Alforque (1970)

2.384. Moros

2.385. El Frago

2.386. Gotor (1970)

2.391. Biel

2.405. Vera de Moncayo

2.408. San Martín de la Virgen del Moncayo

2.414. Monterde

2.464. Mallén

Expediente de suplemento de crédito

2.381. Langa del Castillo

2.388. Lécera

Expediente de habilitación de crédito

2.381. Langa del Castillo

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.409. San Martín de la Virgen del Moncayo

2.464. Mallén

Liquidación presupuesto ordinario

2.383. Alforque (1970)

2.391. Biel

2.385. El Frago

Padrón municipal de habitantes

2.381. Langa del Castillo

2.384. Moros

2.385. El Frago

2.386. Gotor

2.391. Biel

2.405. Vera de Moncayo

2.414. Monterde

2.464. Mallén

2.466. Illueca

Padrón de desagüe de canaleras

2.438. Erla

Padrón de rústica

2.438. Erla

Padrón de urbana

2.438. Erla

Padrón impuesto de perros, etc.

2.383. Alforque

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 150 pesetas

Semestre 280 "

Año 500 "

Especial para Ayuntamientos: Año. 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones